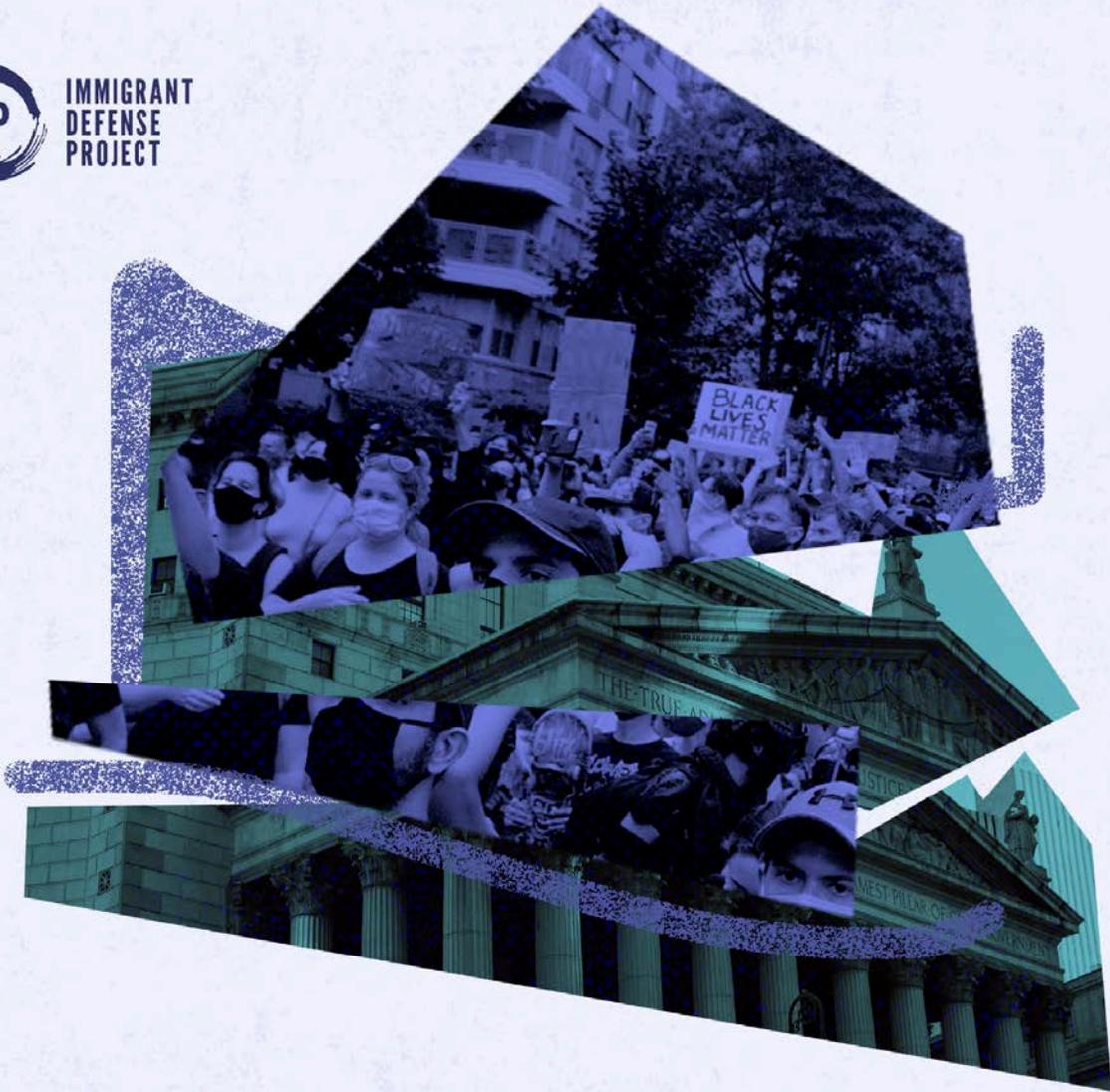




IMMIGRANT
DEFENSE
PROJECT



RECURSO COMUNITARIO

¿Cómo puedo saber que sucedió en mi caso en la corte penal en el Estado de Nueva York?

Índice

- [Introducción](#)
- [Parte 1: Obtenga una hoja de RAP](#)
- [Parte 2: Averigüe de dónde obtener documentos penales](#)
 - [¿Qué pasa si la policía me dio una citación en vez de arrestarme?](#)
 - [¿Qué pasa si obtuve una citación en un tren metro o autobús de la ciudad de Nueva York?](#)
- [Parte 3: Ahorre Tiempo: Llame a la Corte Antes de Ir](#)
- [Parte 4: Obtenga el documento que muestra cómo terminó su caso para todos sus arrestos y/o citaciones](#)
 - [Obtenga los Certificados de Disposición \(CoD\) para todos sus arrestos y/o citaciones estatales](#)
 - [Cómo obtener cartas de disposición para multas TAB](#)
 - [Para obtener Sentencias de Casos Penales Federales](#)
- [Parte 5: Hable con un abogado o representante de confianza para saber si Ud. necesita alguno de estos documentos adicionales para comprender su\(s\) caso\(s\)](#)
 - [Obtenga el expediente judicial](#)
 - [Obtenga las actas de sentencia o de declaración de culpabilidad](#)
- [Parte 6: Documentos de la Corte Penal del Estado de Nueva York](#)
- [Apéndice: Información de Contacto de los Tribunales Criminales Estatales de Nueva York](#)

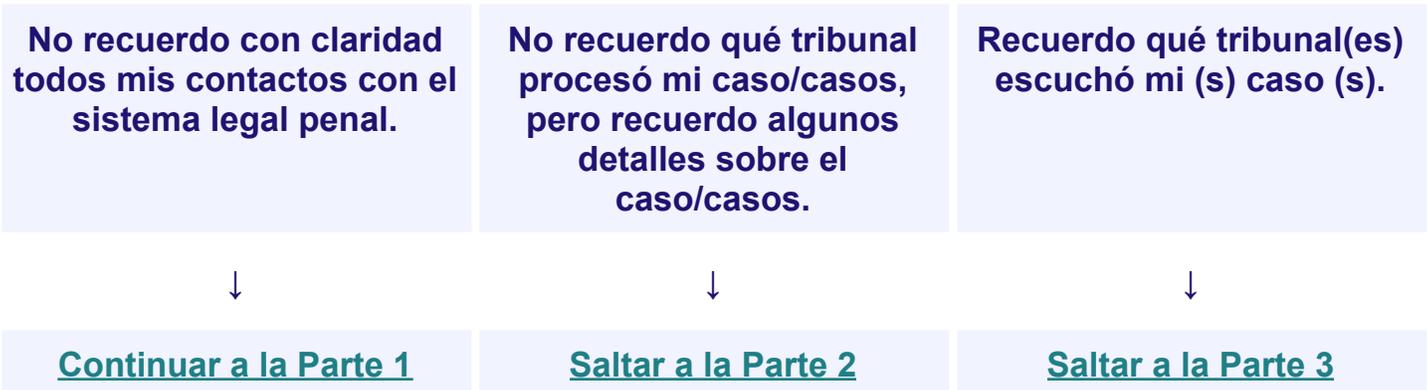
Introducción

Una persona puede iniciar contacto con el sistema legal penal en el Estado de Nueva York al recibir una citación o ser arrestado por la policía. Cada contacto, incluso uno que resultó en una citación o un caso que fue desestimado, puede tener un impacto en su estado migratorio. Para que alguien que está abogando por usted determine cómo podría afectarle el contacto con la policía y pueda analizar su situación con precisión, usted, o la persona que está abogando por usted, deberán reunir algunos documentos del tribunal penal donde se administró su caso, de su abogado defensor público o privado, o de la oficina del Fiscal de Distrito.

Hay muchos tipos de documentos relacionados con un caso en un tribunal penal de Nueva York. Cada tipo de documento proporciona información diferente sobre el caso. En muchos casos, no necesitará todos los documentos indicados a continuación para comprender qué sucedió en un caso penal. Siga estos pasos para determinar qué documentos necesita para informarse sobre un caso de la corte criminal.

**Es importante que consulte con su defensor público local antes de ir a un juzgado si cree que puede haber una orden de arresto en su contra.*

Por dónde empezar



Parte 1: Obtenga una hoja de RAP

Una hoja de RAP, o registro de antecedentes penales, puede ser un buen punto inicial si no recuerda claramente su(s) contacto(s) con el sistema legal penal. Es una lista de contactos – llamados “ciclos” – que ha tenido con el sistema legal penal en Nueva York y a veces incluye contactos en otros estados. No es un registro oficial de la corte y puede contener información incorrecta sobre el resultado oficial de cualquier arresto. Por esta razón, se debe usar como un recurso para ayudarle a buscar sus historiales legales; no se debe presentar a inmigración como evidencia de su historial penal.

Normalmente, una hoja de RAP es creada en el momento que ocurre un arresto y se toman las huellas dactilares de una persona, pero también se puede solicitar fuera de un caso criminal.

Para conseguir una copia de su hoja de RAP, se puede comunicar con su abogado de defensa criminal o con la oficina del defensor público que le representó con su arresto más reciente. Ellos deben haber recibido su hoja RAP como parte del caso criminal y debería estar en su expediente. Si su caso fue hace mucho tiempo o si ya no tienen su hoja RAP, es posible que puedan ayudarle a obtener una nueva.

Si no logra obtener una copia de su abogado de defensa criminal, puede obtener una copia de una hoja de RAP no suprimida, que contendrá información sobre todos sus contactos con el sistema legal penal, incluidos los casos que fueron sellados o desestimados. Las personas y los proveedores de servicios en Nueva York pueden comunicarse con el Centro de Acción Legal (Legal Action Center) para obtener una hoja de RAP llamando al (212) 243-1313, de lunes a viernes de 9 AM a 5 PM o completando su [solicitud de consulta \(consult request sheet\) en línea](#). Visite www.lac.org para obtener más información.

Una vez que tenga su hoja de RAP, utilízala como guía para recopilar los documentos de cada caso (ver [Parte 2](#) y [Parte 3](#) para más información).

Parte 2: Averigüe de dónde obtener documentos penales

Una vez que tenga una idea de sus antecedentes penales, incluyendo dónde fue arrestado o citado, tendrá que obtener documentos en la corte donde se procesó cada caso. Si fue arrestado en más de un condado de la Ciudad de Nueva York o en diferentes condados del estado de Nueva York, tendrá que ir a varias cortes para obtener sus documentos.

Por lo general, los documentos penales están disponibles en la corte donde se procesó su caso. Si recuerda la dirección donde fue a la corte, debe ir allí para solicitar su archivo. Pase a la Parte 3 para obtener más información sobre los tipos de documentos que debe solicitar.

Si no recuerda el nombre de la corte en la que se procesó su caso, considere:

<p>Dónde fue su arresto o citación</p>	<p>Los casos penales se procesan casi siempre en el condado donde ocurrió el arresto. Todas las Cortes del Estado de Nueva York están en esta lista, organizadas por condado.</p> <p>Las cortes en el estado de Nueva York tienen una variedad de nombres diferentes. A veces puede causar confusión si su caso se procesó en la corte de una ciudad, pueblo o aldea (city, town, village). En diferentes partes del Estado de Nueva York, las cortes pueden tener nombres diferentes como “summons court”, “city court”, “district court”, “town court”, “village court”, o “county court.”</p> <p>A veces, un caso penal comienza en una corte y se traslada a otra corte (o tribunal). Debe obtener los documentos de la corte donde terminó o se resolvió el caso. Si no está seguro de dónde terminó el caso, puede ir a la corte que recuerde y pedirle más información al secretario (clerk).</p>
<p>De qué nivel de delito fue acusado o condenado</p>	<p>En el estado de Nueva York, las personas generalmente son acusadas de cargos que se clasifican como delitos graves (felonies), delitos menores (misdemeanors) o violaciones / infracciones (violations). A veces, los casos se procesan en tribunales específicos según el nivel del delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las violaciones (o infracciones) se manejan por lo general en los tribunales llamados Summons, Criminal, City, District, Town, o Village Courts. • Los delitos menores se manejan por lo general en los tribunales llamados Criminal, City, District, Town, o Village Courts. • Los delitos mayores se manejan por lo general en los tribunales llamados County o Supreme Courts.
<p>Si se le acusó de un delito federal o estatal en Nueva York</p>	<p>Si es arrestado en el estado de Nueva York, puede ser acusado de violar las leyes penales del Estado de Nueva York o puede ser acusado de violar las leyes penales federales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los delitos estatales se juzgan en los Tribunales del Estado de Nueva York (New York State Courts) • Los delitos federales se juzgan en los Tribunales Federales (U.S. District Courts)

Es posible que no recuerde si sus cargos penales eran federales o del Estado de Nueva York pero si recuerda dónde tuvo que comparecer ante el tribunal, puede ayudarle a determinar dónde puede reunir los documentos necesarios de ese caso.

Hay 4 Tribunales de Distrito Federales en el Estado de Nueva York, consulte la [lista en la Parte 7](#) para ver si reconoce alguno de los nombres o direcciones de su caso.

¿Qué pasa si la policía me dio una citación en vez de arrestarme?

- En un encuentro con un agente de la policía en el estado de Nueva York, le pueden dar un documento de citación, en la calle o en la comisaría de policía. Aunque en esta interacción no le pongan esposas o tomen las huellas dactilares, la citación podría ser el comienzo de un caso criminal.
- Si alguna vez recibió una citación de un agente de policía, a continuación damos algunas pistas sobre qué tipo de citación fue.

Citación para comparecer en Summons Court (Rosado)

A pink document titled "Criminal Court Appearance Ticket" (CRJ-3206 (07/17)). It contains fields for Name, Address, Age, Sex, City, State, and Zip Code. It also includes contact information for Cell Phone Number and Work Phone Number. The document specifies the court appearance date and time (at 9:30 a.m.) and lists several court locations such as Bronx Criminal Court, Kings & New York Criminal Court, and Queens Criminal Court. At the bottom, it states "You are Charged as Follows:" followed by the Title of Offense.

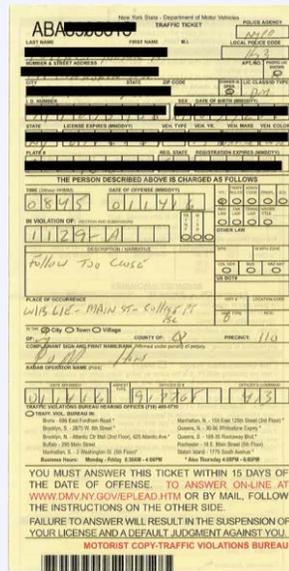
Si la policía lo paró en la calle, le dio una *citación de color rosado* y dijo que debía comparecer ante la corte en unas semanas, es posible que sea una citación (summons ticket). Estas citaciones se suelen procesar en las cortes de citación del condado (county summons court)

Documento de Citación (Desk Appearance Ticket) (Blanco)

A white document titled "POLICE DEPARTMENT OF THE CITY OF NEW YORK Desk Appearance Ticket". It includes fields for Period of Arrest, DAT Serial No., and Clerk Arrest ID. It also contains personal information like Date of Birth and Address. The document states the person is being summoned to appear in the Criminal Court of the City of New York. It lists the offense charged (PL 160.50) and the assignment (DAT). At the bottom, it includes instructions for the defendant and a note that they must appear at the time and date indicated above.

Si la policía lo paró, lo llevó a una comisaría y allí le dio una *citación blanca* y dijo que debía comparecer ante la corte penal (criminal court) en unas semanas, es posible que sea un *Documento de Citación (Desk Appearance Ticket o "DAT")*. Estas citaciones se procesan en las cortes penales del condado donde se expidió la citación.

Infracción / multa de tráfico (Traffic Ticket) (Yellow)



ABA0000010
New York State Department of Motor Vehicles
TRAFFIC TICKET
POLICE AGENCY: 2410
LAST NAME: [REDACTED] FIRST NAME: [REDACTED] LOCAL POLICE CODE: [REDACTED]
PLATE: [REDACTED]
VEHICLE TYPE: [REDACTED]
VEHICLE MAKE: [REDACTED]
VEHICLE COLOR: [REDACTED]
PLATE: [REDACTED]
THE PERSON DESCRIBED ABOVE IS CHARGED AS FOLLOWS:
VIOLATION: [REDACTED]
IN VIOLATION OF: [REDACTED]
IS OCCUPATIONAL LICENSE: [REDACTED]
PLACE OF OCCURRENCE: 615 W. MAIN ST - COLLEGE PT
CITY: COLLEGE POINT
COUNTY: CO
PRECEDENCE: 110
YOU MUST ANSWER THIS TICKET WITHIN 15 DAYS OF THE DATE OF OFFENSE. TO ANSWER ON-LINE AT WWW.DMVNY.GOV/LEAD.HTML OR BY MAIL, FOLLOW THE INSTRUCTIONS ON THE OTHER SIDE. FAILURE TO ANSWER WILL RESULT IN THE SUSPENSION OF YOUR LICENSE AND A DEFAULT JUDGMENT AGAINST YOU.
MOTORIST COPY-TRAFFIC VIOLATIONS BUREAU

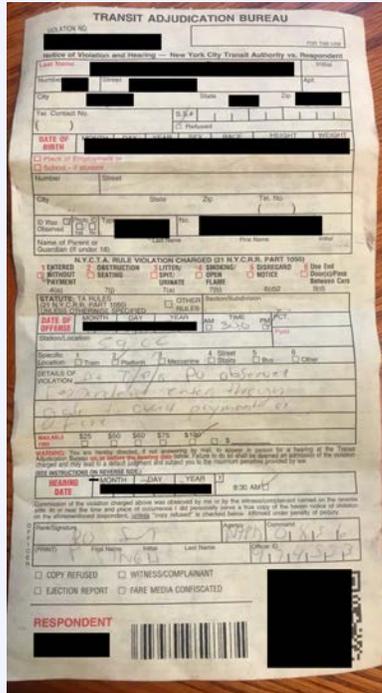
Si le dieron una multa de tráfico en papel amarillo, puede que sea de la Oficina de Infracciones de Tráfico del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles) y no representa un caso penal. Si recibió una multa de tráfico y no está seguro de si fue el inicio de un caso penal, consulte con un defensor público local.

¿Qué pasa si obtuve una citación en un tren metro o autobús de la ciudad de Nueva York?

Si recibió una multa de tráfico amarilla, puede que sea la Oficina de Infracciones de Tráfico del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles) y no indique que tiene un caso criminal. Si recibió una multa relacionada con el tráfico y no está seguro de si fue el inicio de un caso penal, consulte con un defensor público local.

Si recibió una multa en un tren o autobús de NYC, pudo ser de la policía (NYPD) o de agentes de la MTA que son parte del [Transit Adjudication Bureau](#) (TAB). Los agentes de MTA dan una multa de TAB, también llamada "Notificación de Infracción" (Notice of Violation). Por lo general, la policía dará una Citación (Summons o Desk Appearance Ticket, [vea aquí](#) para obtener información sobre cómo resolver estos tickets), pero también pueden dar citaciones de TAB.

Citación TAB (MTA TAB Ticket)



TRANSIT ADJUDICATION BUREAU

VIOLATOR NO. [REDACTED]

Office of Operations and Hearing - New York City Transit Authority vs. Respondent

Name of Respondent [REDACTED]

Address [REDACTED]

City [REDACTED] State [REDACTED] Zip [REDACTED]

Phone Contact No. [REDACTED]

DATE OF VIOLATION [REDACTED]

NYCTA RULE VIOLATION CHARGED BY NYCTA PART 1090

1. EXCESSIVE BAGGAGE 2. OBSTRUCTION 3. LITTER 4. SMOKING 5. STANDING 6. THEFT 7. UNLAWFUL BOARDING 8. UNLAWFUL ALIGHTING 9. UNLAWFUL USE OF ELEVATOR 10. UNLAWFUL USE OF STAIRS 11. UNLAWFUL USE OF ESCALATORS 12. UNLAWFUL USE OF TRANSIT VEHICLES 13. UNLAWFUL USE OF TRANSIT FACILITIES 14. UNLAWFUL USE OF TRANSIT SERVICES 15. UNLAWFUL USE OF TRANSIT PROPERTY 16. UNLAWFUL USE OF TRANSIT EQUIPMENT 17. UNLAWFUL USE OF TRANSIT INFRASTRUCTURE 18. UNLAWFUL USE OF TRANSIT UTILITIES 19. UNLAWFUL USE OF TRANSIT SIGNALS 20. UNLAWFUL USE OF TRANSIT DEVICES 21. UNLAWFUL USE OF TRANSIT TOOLS 22. UNLAWFUL USE OF TRANSIT WEAPONS 23. UNLAWFUL USE OF TRANSIT EXPLOSIVES 24. UNLAWFUL USE OF TRANSIT FLAMMABLES 25. UNLAWFUL USE OF TRANSIT TOXICS 26. UNLAWFUL USE OF TRANSIT CORROSIVES 27. UNLAWFUL USE OF TRANSIT RADIOACTIVE MATERIALS 28. UNLAWFUL USE OF TRANSIT HAZARDOUS MATERIALS 29. UNLAWFUL USE OF TRANSIT INFECTIOUS MATERIALS 30. UNLAWFUL USE OF TRANSIT BIOLOGICAL AGENTS 31. UNLAWFUL USE OF TRANSIT CHEMICALS 32. UNLAWFUL USE OF TRANSIT GASES 33. UNLAWFUL USE OF TRANSIT LIQUIDS 34. UNLAWFUL USE OF TRANSIT SOLIDS 35. UNLAWFUL USE OF TRANSIT PARTICLES 36. UNLAWFUL USE OF TRANSIT DUSTS 37. UNLAWFUL USE OF TRANSIT FIBERS 38. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 39. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 40. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 41. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 42. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 43. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 44. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 45. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 46. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 47. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 48. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 49. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 50. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 51. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 52. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 53. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 54. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 55. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 56. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 57. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 58. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 59. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 60. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 61. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 62. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 63. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 64. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 65. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 66. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 67. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 68. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 69. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 70. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 71. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 72. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 73. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 74. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 75. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 76. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 77. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 78. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 79. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 80. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 81. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 82. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 83. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 84. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 85. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 86. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 87. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 88. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 89. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 90. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 91. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 92. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS 93. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOELECTRONICS 94. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMATERIALS 95. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOTECHNOLOGY 96. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOSCIENCE 97. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOMEDICINE 98. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOBIOLOGY 99. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOCHEMISTRY 100. UNLAWFUL USE OF TRANSIT NANOPHYSICS

DETAILS OF VIOLATION: [REDACTED]

DATE OF VIOLATION: [REDACTED]

AMOUNT: [REDACTED]

REASON: [REDACTED]

DATE: [REDACTED]

RESPONDENT: [REDACTED]

Las citaciones de TAB se dan a las personas acusadas de violar las reglas del sistema de tránsito de NYC, como no pagar la tarifa, fumar o interferir con el movimiento de un tren. Las reglas de la MTA son *civiles*, no criminales, y la sanción suele ser pagar una multa. Las citaciones TAB no son parte del sistema legal penal. Para obtener un comprobante de haber pagado una multa de TAB, debe ir a la Transit Adjudication Bureau en Brooklyn. ([Ver Parte 4](#))

Parte 3: Ahorre Tiempo: Llame a la Corte Antes de Ir

Por lo general, los documentos penales están disponibles en la corte donde se procesó su caso, pero es buena idea llamar antes para confirmar que tienen sus documentos y saber la información y el pago que requieren.

Es importante consultar con un defensor público antes de visitar el tribunal penal si Ud. piensa que podría existir una orden de arresto contra Ud.

La información de contacto de [todas las cortes del Estado de Nueva York se encuentra aquí](#). [En la Parte 7 hay información de contacto para algunas cortes federales y del área de NYC.](#)

Cómo Obtener Apoyo de la Oficina del Defensor Público Local

Si alguna vez faltó a la corte o no recuerda lo que sucedió con su caso penal, podría haber una orden de arresto activa. Si le preocupa que pueda tener una orden de arresto, es buena idea hablar con la oficina de defensa pública local *antes* de ir a la corte. Pueden investigar si hay una orden judicial y pueden ofrecer asesoramiento legal sobre qué hacer si la hay.

Si su caso fue a nivel del Estado de Nueva York, comuníquese con una de las oficinas de defensa pública del estado:

Las oficinas de defensa pública de NYC son:

Bronx

- [Bronx Defenders](#) - 718-838-7878
- [The Legal Aid Society](#) - 718-579-3000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0061

Brooklyn (Condado de Kings)

- [Brooklyn Defender Services](#) - 718-254-0700
- [The Legal Aid Society](#) - 718-237-2000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0055

Manhattan (Condado de New York)

- [New York County Defender Services](#) - 212-803-5100
- [Neighborhood Defender Services of Harlem](#) - 212-876-5500
- [The Legal Aid Society](#) - 212-298-5000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0061

Queens County

- [Queens Defenders](#) - 718-261-3047
- [The Legal Aid Society](#) - 718-286-2000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0055

Staten Island (Condado de Richmond)

- [The Legal Aid Society](#) - 347-422-5333
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0055

Se encuentra una lista de [todas las oficinas de defensores públicos del estado de Nueva York aquí](#).

Si su caso fue a nivel federal, comuníquese con una de las oficinas de defensa pública federal:

Federal Defenders of New York

Eastern District (Trata con casos de Manhattan, el Bronx, y la parte sur del Hudson Valley)

- Manhattan - 212-417-8700
- White Plains - 914-428-7124

Federal Defenders of New York

Southern District (Trata con casos de Brooklyn, Queens, Staten Island, y Long Island)

- Brooklyn - 718-330-1200
- Central Islip - 631-712-6500

Office of the Federal Public Defender

Northern District (Trata con casos de upstate Nueva York)

- Albany - 518-436-1850
- Syracuse - 315-701-0080

Federal Public Defender

Western District (Trata con casos de la parte occidental de Nueva York)

- Buffalo - (716) 551-3341
- Rochester - (585) 263-6201

Parte 4: Obtenga el documento que muestra cómo terminó su caso para todos sus arrestos y/o citaciones

Obtenga los Certificados de Disposición (CoD) para todos sus arrestos y/o citaciones estatales

Una vez que sepa sus antecedentes penales, el primer paso es obtener Certificados de Disposición (Certificates of Disposition o CoDs) para todos sus arrestos y/o citaciones, incluso para casos que fueron desestimados o sellados. Un CoD es el documento oficial de la corte que explica lo que sucedió en un caso criminal. *Debe haber un CoD disponible para cada arresto, multa o citación en la que se hayan presentado cargos en un tribunal penal.* Esto incluye casos que fueron desestimados o sellados al final del caso.

El CoD es el documento más importante para aprender de un caso en un tribunal penal. Lo tiene que solicitar específicamente; no está en el expediente judicial. Tiene que ir a la corte donde compareció para su(s) caso(s) para solicitar el CoD para cada caso. Si fue arrestado en más de un distrito en la Ciudad de Nueva York, tendrá que ir a la corte en cada distrito donde compareció para su caso.

Nombre del documento	¿Qué es este documento y por qué es importante?
<p>Certificado de Disposición (“Certificate of Disposition”) (CoD)</p> <p>Este es el documento más exacto para aprender lo que pasó en un caso penal.</p>	<p>Un CoD es un documento judicial oficial que explica el resultado de un caso penal. Un CoD podría incluir información como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tribunal donde ocurrió el caso • El número de expediente (docket number) o número de acusación (indictment number) • El resultado del caso (por ejemplo, desestimado, absuelto en el juicio, declarado culpable por declaración, declarado culpable en el juicio) • La fecha del resultado del caso y cualquier información sobre la sentencia

Si su caso criminal aún está abierto, no podrá obtener un Certificado de Disposición (Certificate of Disposition) hasta que finalice el caso. Tenga en cuenta que los casos que terminan en un Aplazamiento en Contemplación de Desestimación (Adjournment in Contemplation of Dismissal o ACD) no se consideran cerrados hasta la fecha efectiva de desestimación. En la mayoría de los tribunales, no podrá obtener un CoD hasta la fecha de desestimación. Si no está seguro de si su caso sigue abierto, comuníquese con su abogado de defensa penal.

¿Cómo puedo obtener Certificados de Disposición (Certificates of Disposition) para mí u otra persona?

- Para solicitar un CoD, debe dirigirse a la Secretaría del Tribunal (Clerk of Court) en la corte donde compareció ante el juez. Si Ud. solicita sus propios registros, es posible que deba mostrar una identificación con una foto.
- Si solicita un CoD en nombre de otra persona, necesitará su nombre y fecha de nacimiento. • Si el

caso está sellado, la persona que tuvo el caso también debe firmar y certificar (ante un notario) un formulario de autorización para que otra persona solicite los documentos.

- En algunas cortes, la secretaría (clerk) puede cobrar una tarifa (usualmente \$10 por CoD), pero Ud. puede ser elegible para una exención de tarifa con un comprobante de asistencia pública. Un defensor público (public defender) también puede solicitar estos documentos en su nombre sin costo alguno.

¿Qué pasa si me arrestaron pero nunca presentaron cargos en la corte?

- Si fue arrestado en Nueva York y nunca se presentaron cargos formales en su contra, y así nunca tuvo que ir a la corte y no vio a un juez, no podrá obtener un Certificado de Disposición (Certificate of Disposition). **Tendra que pedirle a la oficina del fiscal de distrito una carta de “rechazo a enjuiciar” (“decline to prosecute”) o prueba de un arresto no documentado en el municipio o distrito donde Ud. fue arrestado.**
- Una carta de "Rechazo a Enjuiciar" (DP) es el registro oficial de la Oficina del Fiscal de Distrito (DA) que confirma que, aunque se realizó un arresto, el Fiscal no presentó cargos formales y se negó a procesar el caso. Estas cartas también pueden llamarse cartas de "Arresto no registrado" ("Undocketed Arrest").
- No se le entregará una carta DP automáticamente. Debe solicitarla al Secretario (Clerk) del Fiscal de Distrito y no podrá obtenerla de la corte criminal. Debe tener una identificación con foto, su fecha de nacimiento, el número de arresto (si lo tiene) y una fecha aproximada de arresto. No hay ningún costo por solicitar una carta DP.
- Para solicitarla: Vaya a la Oficina del Fiscal de Distrito en el condado donde fue arrestado y solicite la carta con el secretario. Si le preocupa ir a la Oficina del Fiscal de Distrito, puede hablar con la oficina del defensor público local para obtener ayuda. Ver Parte 3.

Cómo obtener cartas de disposición para multas

TAB

Si recibió una multa en el metro, deberá averiguar si fue una multa de TAB, también llamada "notificación de infracción" ("Notice of Violation") o una citación que llevó su caso a la corte penal. Las citaciones de TAB siempre se procesan en la oficina de TAB en Brooklyn, sin importar dónde la recibió. Puede obtener una Carta de Disposición de TAB, que mostrará que ha resuelto sus multas, yendo a su oficina. Si está solicitando una carta de disposición de TAB para usted, deberá ir en persona, con su tarjeta de identificación y dinero en efectivo. TAB solo acepta pagos en efectivo.

La carta de disposición cuesta \$5 si ha recibido 1 o 0 tickets de TAB. Si ha recibido 2 o más tickets de TAB, una carta de disposición cuesta \$10. Si tiene multas de TAB pendientes, debe pagarlas antes de poder recibir una carta de disposición.

Transit Adjudication Bureau (TAB)
9 Gallatin Pl, 3rd Floor
Brooklyn, NY 11201
347-643-5805

Si tiene multas de TAB sin pagar y tiene preguntas antes de ir a pagarlas en la oficina de TAB, puede llamar a NYC Financial Justice Hotline: 212-925-4929.

En cambio, si recibió una multa de un agente de Policía (NYPD) y tuvo que ir a la corte para resolver el caso, deberá ir a la corte donde compareció para obtener un [Certificado de Disposición](#) que indique el resultado del

caso.

Para obtener Sentencias de Casos Penales Federales

- El registro oficial de lo que sucedió en un caso penal federal se llama “sentencia” (“judgment”). No se llaman “Certificates of Disposition”.
- Para solicitar la sentencia de su caso, tiene que comunicarse con el Tribunal de Distrito de los EE. UU. donde se procesó su caso. La oficina de registros necesitará su nombre y el número de caso. Ellos podrán decirle si los registros de su caso se guardan en esa corte o en los Archivos Nacionales.
- Si los registros del caso están archivados en la corte, le darán una copia de forma gratuita. Tiene que ir a la corte en persona, pero no necesita ningún tipo de identificación.
- Si los registros del caso no se archivan en el tribunal, la sala de registros presentará una solicitud a los Archivos Nacionales. Esta solicitud cuesta \$70 y se puede hacer en persona en la corte. Antes de solicitar registros de los Archivos Nacionales, considere contactar con su abogado anterior. Esto puede evitar que tenga que pagar \$70 por esta solicitud.
- Considere comunicarse con su abogado de defensa penal de su caso para ver si tiene estos documentos o puede ayudarlo a obtener lo que necesita.

Parte 5: Hable con un abogado o representante de confianza para saber si Ud. necesita alguno de estos documentos adicionales para comprender su(s) caso(s)

Nombre de documento	¿Qué es este documento y por qué es importante?
Expediente judicial (court file)	<p>Este es un registro de todos los documentos guardados por los jueces que escucharon el caso penal.</p> <p>El expediente judicial podría incluir información como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos que el fiscal presentó al tribunal contra la persona acusada, incluida una denuncia penal o acusación • Una hoja de RAP que muestre arrestos anteriores • Cualquier documento que el abogado defensor o la persona acusada haya presentado al tribunal • Las notas del juez sobre lo que sucedió en cada comparecencia ante el tribunal
Actas de declaración de culpabilidad y actas de sentencia (Plea Minutes and Sentencing Minutes) ** Este documento	<p>Las actas de un caso son una transcripción escrita de lo que se dijo en el expediente en la sala del tribunal durante una audiencia.</p> <p>Las actas de declaración de culpabilidad son una transcripción escrita de lo que se dijo en la sala del tribunal cuando la persona acusada se declaró culpable.</p> <p>Las actas de sentencia son una transcripción escrita de lo que se dijo en la sala del tribunal en el momento en que la persona recibió una sentencia en su caso penal.</p>

no está en el expediente judicial!**

NOTA: El acta de declaración de culpabilidad y el acta de sentencia pueden tener fechas diferentes.

Obtenga el expediente judicial

Para solicitar un expediente judicial, puede escribir o llamar a la secretaría del tribunal (Clerk of Court) donde la persona acusada compareció ante el juez y pedirle al tribunal que le envíe una copia de todo el expediente judicial. A veces, el expediente judicial fue destruido o se ha perdido. En ese caso, debe pedirle a la corte una carta que indique que el expediente de la corte no está disponible.

Para pedir los archivos judiciales usted necesitará:

- | | |
|---|--|
| 1 | El nombre de la persona acusada |
| 2 | El número de expediente (si el caso pasó en el Tribunal Penal)
O
El número de acusación (si el caso pasó en la Corte Suprema). |

* Si necesita el archivo rápidamente, es posible que pueda hacer fotocopias en la corte, pero es posible que le cobren una tarifa por página. También, Ud. podría tomar fotos de los documentos con el teléfono o cámara fotográfica sin costo. Si hace fotocopias del archivo, también debe copiar el exterior de la carpeta del archivo. La carpeta usualmente tiene información útil, como las fechas de las comparecencias ante el tribunal y el resultado del caso.

Obtenga las actas de sentencia o de declaración de culpabilidad

Debe llamar a la Oficina del Taquígrafo del Tribunal (Court Reporters Office) en la corte donde la persona acusada compareció ante el juez. La Oficina del Secretaría (Clerk of Court) puede confirmar el nombre del taquígrafo para esa audiencia y dónde puede enviar una solicitud por escrito para las actas. El taquígrafo puede enviar el acta por correo o por correo electrónico.

Este proceso puede tardar unos días o hasta 2 meses, según el taquígrafo. Esto se debe a que el taquígrafo, no el tribunal, tiene las actas en su poder. Si un reportero se ha jubilado o ha fallecido, es posible que las actas no estén disponibles. En este caso, debe pedirle a la corte una carta que indique que el acta no está disponible.

Algunas cortes de pueblos más pequeños no tienen un taquígrafo judicial, sino que graban el audio de los procedimientos. En este caso, tendrá que hablar con la corte de cómo encontrar un servicio de transcripción.

Para solicitar actas de declaración de culpabilidad o de sentencia, necesitará:

- | | |
|---|--|
| 1 | El nombre de la persona que tuvo el caso en la corte |
| 2 | El número de expediente (si el caso pasó en el Tribunal Penal) |

	O El número de acusación (si el caso pasó en la Corte Suprema)
3	La fecha en que la persona se declaró culpable o fue sentenciada
4	El nombre del juez que escuchó el caso en la fecha de la declaración de culpabilidad o de la sentencia.

Parte 6: Documentos de la Corte Penal del Estado de Nueva York

Documento	Que es el documento	Como obtenerlo
Certificado de Disposición (“Certificate of Disposition”) (CoD)	<p>Un CoD es un documento judicial oficial que explica el resultado de un caso penal.</p> <p>Este es el documento más importante para saber qué pasó en un caso penal</p> <p>Este documento no está incluido en el archivo judicial.</p>	<p>Debe dirigirse a la Secretaría del Tribunal (Clerk of Court) en la corte donde compareció ante el juez.</p> <p>Para pedir su propio CoD: traiga una identificación con una foto.</p> <p>Para pedir el CoD en nombre de otra persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesitará su nombre y fecha de nacimiento. • Si el caso está sellado, la persona que tuvo el caso también debe firmar y certificar (ante un notario) un formulario de autorización para que otra persona solicite los documentos <p>En algunas cortes, la secretaria (clerk) puede cobrar una tarifa (usualmente \$10 por CoD), pero Ud. puede ser elegible para una exención de tarifa con un comprobante de asistencia pública.</p>
Expediente judicial (court file)	<p>Este es un registro de todos los documentos guardados por los jueces que escucharon el caso penal.</p> <p>El expediente judicial podría incluir información como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que el fiscal presentó al tribunal contra la persona acusada, incluida una denuncia penal o acusación • Una hoja de RAP que muestre arrestos anteriores • Cualquier documento que el abogado defensor o la persona acusada haya presentado al tribunal • Las notas del juez sobre lo que sucedió en cada comparecencia ante el tribunal 	<p>Puede escribirle o llamar a la secretaria del tribunal (Clerk of Court) donde la persona acusada compareció ante el juez.</p> <p>Pídale al tribunal que le envíe una copia de todo el expediente judicial.</p> <p>Necesitará el nombre de la persona acusada y el número de expediente (si el caso pasó en el Tribunal Penal) o el número de acusación (si el caso pasó en la Corte Suprema).</p>
Actas de declaración de culpabilidad y actas de sentencia (Plea Minutes and Sentencing Minutes)	<p>Las actas de un caso son una transcripción escrita de lo que se dijo en el expediente en la sala del tribunal durante una audiencia.</p> <p>Las actas de declaración de culpabilidad son una transcripción escrita de lo que se dijo en la sala del tribunal cuando la persona acusada se declaró culpable.</p> <p>Las actas de sentencia son una</p>	<p>Debe llamar a la Oficina del Taquígrafo del Tribunal (Court Reporters Office) en la corte donde la persona acusada compareció ante el juez. La Oficina del Secretaría (Clerk of Court) puede confirmar el nombre del taquígrafo para esa audiencia y dónde puede enviar una solicitud por escrito para las actas.</p> <p>Para solicitar las actas de declaración de culpabilidad o de sentencia, necesita el nombre de la persona que tuvo el caso en la corte, el número de expediente o número de acusación, la fecha en que la persona se</p>

transcripción escrita de lo que se dijo en la sala del tribunal en el momento en que la persona recibió una sentencia en su caso penal.

NOTA: El acta de declaración de culpabilidad y el acta de sentencia pueden tener fechas diferentes.

declaró culpable, y el nombre del juez que escuchó el caso en la fecha de la declaración de culpabilidad o de la sentencia.

Apéndice: Información de Contacto de los Tribunales Criminales Estatales de Nueva York

Tribunales Criminales de la Ciudad de Nueva York

Bronx		
<p>Bronx Criminal Court 215 E 161 St Bronx, NY 10451 Secretaría (Clerk) – 718-618-2460 Taquifgrafo (Court Reporter) – 718-618-2462</p>	<p>Bronx Supreme Court Criminal Term 265 E 161 St Bronx, NY 10451 Secretaría (Clerk) – 718-618-3100 Taquifgrafo (Court Reporter) – 718-618-1500 x316</p>	<p>Bronx Criminal Court Summons Court, 215 E 161st St Bronx, NY 10451 Secretaría (Clerk) – 718-618-2480 & 646-386-4950</p>
Brooklyn (Condado de Kings)		
<p>Kings County Criminal Court 120 Schermerhorn St Brooklyn, NY 11201 Secretaría (Clerk) – 347-404-9409 Taquifgrafo (Court Reporter) – 347-404-9357</p>	<p>Kings County Supreme Court - Criminal Term 320 Jay St Brooklyn, NY 11201 Secretaría (Clerk) – 347-296-1076 Taquifgrafo (Court Reporter) – 347-296-1381</p>	<p>Red Hook Community Justice Center - Summons Court 88-94 Visitation Pl Brooklyn, NY 11213 Secretaría (Clerk) – 718-923-8270</p>
Manhattan (Condado de New York)		
<p>Manhattan Criminal Court 100 Centre St New York, NY 10013 Secretaría (Clerk) – 646-386-4511 Taquifgrafo (Court Reporter) – 646-386-4780</p>	<p>Manhattan Supreme Court Criminal Term 100 Centre St. New York, NY 10013 Secretaría (Clerk) – 646-386-4000 Taquifgrafo (Court Reporter) – 646-386-4400</p>	<p>Midtown Community Court - Summons Court 314 W 54th St New York, NY 10019 Secretaría (Clerk) – 646-264-1300 & 646-264-1308</p>
Queens		
<p>Queens Criminal Court (+Part N60) 125-01 Queens Blvd., Room G-56 Queens, NY 11415 Secretaría (Clerk) – 718-298-0792 Taquifgrafo (Court Reporter) – 718-298-0751</p>	<p>Queens Supreme Court - Criminal Term 125-01 Queens Blvd. Queens, NY 11415 Secretaría (Clerk) – 718-298-1400 Taquifgrafo (Court Reporter) – 718-298-1381</p>	<p>Queens Criminal Court Summons Court 125-01 Queens Blvd. Kew Gardens, NY 11417 Secretaría (Clerk) – 718-298-0851, 646-386-4950 & 718-298-0888</p>
Staten Island (Condado de Richmond)		
<p>Staten Island Criminal Court 26 Central Ave. Staten Island, NY 10301 Secretaría (Clerk) – 646-386-4500 Taquifgrafo (Court Reporter) – 718-675-8534</p>	<p>Richmond County Supreme Criminal Term 26 Central Ave., Room 240 Staten Island, NY 10301 Secretaría (Clerk) – 718-275-8760 Taquifgrafo (Court Reporter) – 718-675-8725</p>	<p>Staten Island Criminal Court Summons Court 26 Central Ave., Room 120 Staten Island, NY 10301 Secretaría (Clerk) – 718-675-8558</p>

Varios Condados de la Ciudad de Nueva York

Brooklyn & Manhattan Criminal Summons Court
1 Centre St, 16th Floor
New York, NY 10007
Secretaría (Clerk) – 646-386-4937

Transit Adjudication Bureau [no es un tribunal criminal]
9 Gallatin Pl, 3rd Floor
Brooklyn, NY 11201
347-643-5805

Tribunales Criminales de Long Island

Condado de Nassau

Nassau County District Court
99 Main Street, Second Floor
Hempstead, NY 11550
Secretaría (Clerk) – 516-493-4210

Nassau County Court
262 Old Country Road
Mineola, New York 11501
Secretaría (Clerk) – 516-493-3710

Condado de Suffolk

Suffolk District Court
400 Carleton Ave
Central Islip, NY 11722
Secretaría (Clerk) – 631-208-5800

Suffolk County Court
210 Center Drive
Riverhead, NY 11901
Secretaría (Clerk) – 631-852-2000 x55854

Todos los Tribunales del Estado de Nueva York

Se encuentra una lista de [todos los tribunales criminales del estado de Nueva York aquí](#). La lista está organizada por condado.

Oficinas de Defensores Públicos del Estado de Nueva York

Oficinas de Defensores Públicos de la Ciudad de Nueva York

Bronx

- [Bronx Defenders](#) - 718-838-7878
- [The Legal Aid Society](#) - 718-579-3000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0061

Brooklyn (Condado de Kings)

- [Brooklyn Defender Services](#) - 718-254-0700
- [The Legal Aid Society](#) - 718-237-2000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0055

Manhattan (Condado de New York)

- [New York County Defender Services](#) - 212-803-5100
- [Neighborhood Defender Services of Harlem](#) - 212-876-5500
- [The Legal Aid Society](#) - 212-298-5000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0061

Queens County

- [Queens Defenders](#) - 718-261-3047
- [The Legal Aid Society](#) - 718-286-2000
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0055

Staten Island (Condado de Richmond)

- [The Legal Aid Society](#) - 347-422-5333
- Oficina para abogados asignados del panel 18-b - 212-676-0055

Oficinas de Defensores Públicos del Estado de Nueva York

Se encuentra una lista de [todas las oficinas de defensores públicos del estado de Nueva York aquí](#).

Fiscalías del Estado de Nueva York

Las fiscalías de la ciudad de Nueva York están ubicadas en:

- **Condado de Bronx** - 198 E 161 Street Bronx, NY 10451
- **Brooklyn (Condado de Kings)** - 350 Jay Street Brooklyn, NY 11201
- **Manhattan (Condado de New York)** - One Hogan Place New York, NY 10013
- **Queens County** - 125-01 Queens Boulevard Kew Gardens, NY 11415
- **Staten Island (Condado de Richmond)** - 130 Stuyvesant Place, 7th Floor Staten Island, NY 10301

Se encuentra una lista de [todas las fiscalías del estado de Nueva York fuera de la ciudad de Nueva York aquí](#).

Todas las secretarías están abiertas de lunes a viernes de 9am a 5pm.

Tribunales Federales en Nueva York

Los tribunales federales también se llaman los “U.S. District Courts.” Nueva York tiene cuatro District Courts.

Courte	Jurisdicción	Información de contacto
Southern District of New York (SDNY)	Trata con casos de Manhattan, el Bronx, y la parte sur del Hudson Valley	Daniel Patrick Moynihan Courthouse 500 Pearl Street 3rd Floor, Room 370 New York, NY 10007 (entrada de 200 Worth Street) Oficina de expedientes (Records) – 212-805-0700 Taquígrafo (Court Reporter) – 212-805-0300
Eastern District of New York (EDNY)	Trata con casos de Brooklyn, Queens, Staten Island, y Long Island	225 Cadman Plaza East Brooklyn, NY 11201 Oficina de expedientes (Records) – 718-613-2285

Northern District of New York (NDNY)	Trata con casos de upstate Nueva York	Varias ubicaciones y secretarías ; puede ir a cualquier está más cerca de ud.
Western District of New York (WDNY)	Trata con casos de la parte occidental de Nueva York.	Varias ubicaciones and y secretarías ; puede ir a cualquier está más cerca de ud.

Oficinas de Defensores Públicos Federales en Nueva York

Federal Defenders of New York

Eastern District (Trata con casos de Manhattan, el Bronx, y la parte sur del Hudson Valley)

- Manhattan - 212-417-8700
- White Plains - 914-428-7124

Federal Defenders of New York

Southern District (Trata con casos de Brooklyn, Queens, Staten Island, y Long Island)

- Brooklyn - 718-330-1200
- Central Islip - 631-712-6500

Office of the Federal Public Defender

Northern District (Trata con casos de upstate Nueva York)

- Albany - 518-436-1850
- Syracuse - 315-701-0080

Federal Public Defender

Western District (Trata con casos de la parte occidental de Nueva York)

- Buffalo - (716) 551-3341
- Rochester - (585) 263-6201